

Leese Comprimiento. Mando deese en ellas y no seobre lo que el tubiere  
 de traslado de los dichos en Comprimientos y para se haya por ende lo defendido  
 a todas las Justicias de las dichas Villas y lugares del dicho Reino y  
 que asi lo cumplan. Dada en Madrid a catorce dias de Mayo de fecho  
 de Mill e trescientos ochenta y ocho años. El Conde deox gora = Don Juan  
 Alonso Marquez de Prado = Don D. Eugenio Perez Gaxton = Don Luis  
 del Hoyo Albarado = Don Juan Lucas Cortes = Requiesca de Don Joseph Velez  
 Es Diego de la Pruna para mi el Secretario de Alby para que seer es en id.  
 de Camera le haze escribir por su Mandado con el Conde de los de la Pruna  
 Don Carlos para la Gran de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragón de  
 las Indias de Navarra de Granada de Toledo de  
 Valencia de Galicia de Sicilia de Cerdeña de Cerdeña de Murcia de  
 Ciudad de la Ciudad de Murcia. Salud y buena memoria que asi en do se  
 Consi derado las Naciones y Partes que se unen a la dicha Ciudad de  
 Sevilla y a los de las Villas y lugares del distrito con la Comision que estan  
 de las dhas para el Planio de Montea y Conservacion de ellas y  
 para seer en el dicho Oida y a los del mismo Consejo y Consejo  
 Consultado fue acordado dar esta nuestra Carta en la dicha razon  
 para qual quise y enmi Comenta de que los jueros que se en  
 orden para entender en lo referido y que los que se sube  
 deuen de aqui adelante. En el dicho oficio de la qual dia de  
 bancia de las leyes de esta nuestra Reyna y Pragmaticas por las  
 dhas que se en de lo tratar por se de en ello con forme a lo que  
 y sin causa otras ni salarios de los lugares del distrito deese con  
 y enmi y quise y enmi Comenta de que en la de en do que se en do  
 y a los de las dhas Subcomis deese haga cargo de la omision que  
 de en do de como se de en do y Mando por los Capitanes de Armas  
 Dada en Madrid a catorce dias de Mayo de fecho de mill e trescientos  
 ochenta y ocho años. El Conde deox gora = Don D. Alonso Marquez de  
 Prado = Don D. Eugenio Perez Gaxton = Don Luis del Hoyo Albarado  
 Don Juan Lucas Cortes = Es Diego de la Pruna para mi el Secretario  
 de la Pruna para mi el Secretario de Camera le haze escribir por su  
 Mandado con el Conde de los de la Pruna = Requiesca de Don Joseph